

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.110 / 2015.

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2015.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna:

## **CONSIDERANDO:**

Memorándum Nº 933/2015, de fecha 21 de Octubre de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

## **DECRETO:**

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) NORA PIZARRO OLIVARES 10 Cédula de Identidad Nº con domicilio er por un valor de \$ 352,300,-(trescientos cincuenta y dos mil trescientos pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.

- 20 GÍRESE cheque a nombre de CAMILO ESPINOZA MARTINEZ, Cédula de Identidad No por la suma de \$ 352.300.- (trescientos cincuenta y dos mil trescientos pesos).
- WON THE WOOD OF IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

AS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL / DISTRIBUCION.

MUNICIPAL

OFICINA DE TRANSPARENCIA. DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / ffd.-